

Está situado en el espresado cabo, cerca de la estremidad SO. de Nueva Escocia. Luz fija, roja. Avance en tiempo despejado, 12 millas. Latitud... 43°. 23' 19" N. Longitud. 59°. 24' 55" O. de S. F. Elevacion del foco luminoso sobre pleamar, 16 metros. La torre es ligeramente cónica, pintada de blanco y tiene 15,2 metros de altura desde la base hasta el arranque de la vellea; demora de La Roca Brasil, cubierta con 2 brazos de agua, al N. 76° O. distante 8 millas. La Roca de 7 pies en el Horse race al N. 37 O. id. 1 3/10 id. La Roca de un pie en la rompiente SO. de mas afuera al N. 59 E. id. 1 8/10 id. Variacion en 1861... 16°. 45' NO. Las demoras son verdaderas. Madrid 14 de noviembre de 1861. Francisco Chacon.

NACIONAL.

Madrid 18 de noviembre. El anuncio harto conciso que se hace en el discurso de la Corona sobre modificación de la reforma constitucional, ha servido de pretexto á la oposición moderada que tiene por órgano en la prensa al Contemporáneo para producir alguna alarma en el campo de nuestra aristocracia, pero lo ha hecho con tan escasa fortuna, que la polémica suscitada con este motivo ha producido el efecto de aproximar mas al ministerio á algunos grandes de España que comenzaban á mostrarse tíbios y como descontentos. Como está tan enlazada con la cuestión del amanzamiento de la de la senaduría por derecho propio, han tomado por algunos diarios del propósito que suponen en el gobierno de abolir la reforma Narváez, para abogar por los gloriosos títulos de nuestra grandeza, cuyos derechos, según ellos, están amenazados, y hasta para achacarla falta de brio y de espíritu político, sino defiende el terreno conquistado contra los ulteriores proyectos del gobierno. De aquí, según los alarmistas, la necesidad de que los grandes se reuniesen y organizaran, y hasta el anuncio de que el venerable marqués de Miraflores se iba á poner á su cabeza. Los había citado á su casa, y estaba resuelto á jugar el todo por el todo antes de ceder en esta cuestión con mengua de sus antiguos blasones y nobilidades. Tímidos, y para dar cuerpo á estas sospechas, háse querido interpretar la renuncia hecha por el señor marqués del cargo de individuo de la comisión del mensaje como un testimonio patente de su rompimiento con el gobierno, cuando esta renuncia había sido motivada como la de la embajada de Roma por la salud valednaria del presidente de la Diputación permanente de la grandeza. Todo esto no pasa de ser fábulas del Contemporáneo, como la de la guerra de nuestra escuadra en Veracruz, y de todas maneras, si la falsa calumnia ha logrado hacerse penetrar entre los grandes, el Diario Español de ayer la habrá desvanecido al declarar de un modo serio y semi-oficial que la derogación de la parte vigente de la reforma no alcanzará á los derechos adquiridos; es decir, que los señadores que lo son por derecho propio, continuarán siéndolo, si viven, hasta la consumación de los siglos. Como tenía anunciado á Vds., hoy ha celebrado sesion el Congreso para oír la lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona. El señor Lafuente, su autor, no ha defraudado las esperanzas que sus antecedentes liberales hicieron concebir. Los párrafos relativos á las leyes administrativas, á la ley electoral y á la de imprenta y á la reforma, son tan espíritos como pueden desear los mas exigentes. En el primero espresa la comisión su deseo de que el examen de los proyectos pendientes dé por resultado y fruto que los municipios y las provincias obtengan la amplia intervencion que

el gobierno reconoce corresponderles en la direccion de los negocios y en la gestion de los intereses. En punto á la prensa, manifiesta tambien su deseo de que la libertad de la imprenta esté garantida por una ley que deje ancho campo á la emision del pensamiento, y reprima á la vez los excesos de las pasiones. Pero donde la comision se ha lucido verdaderamente es en el párrafo relativo á la ley electoral, párrafo notable, cuya inclusion solo envuelve alguna censura al gobierno, que ha hecho caso omiso en el discurso de S. M. de esta importantísima materia. Tienen razon el Sr. Lafuente y sus compañeros. Uno de los mayores anhelos del pueblo español, es sin disputa una reforma de la ley electoral, que acierte á corregir los abusos que el interes privado y la pasion politica han hecho cometer con harta frecuencia en el ejercicio del mas precioso de los derechos constitucionales; que ponga coto á las coacciones y las artes de mala ley; que enfrene las violencias y no deje impunes el fraude y el dolo; que dé la conveniente estension al sufragio y haga que de las urnas brote la verdad, y que traiga al Parlamento la representacion genuina de todos los intereses legítimos, con razonables garantias de que no habrán de ser bastardeados. He copiado testualmente este párrafo, porque creo grande su significacion y su importancia. Tambien es digno de llamar la atencion el que le sigue, en el cual consigna la comision, que el Congreso que desea recobrar el pleno ejercicio de sus prerogativas y ver afianzado el principio de la desamortizacion, ha oido con singular placer la promesa de que el gobierno pondrá á las Cortes en aquel sentido y para llenar aquellas fines, la derogacion de la reforma constitucional. Yo no puedo dar á Vds. una idea del furor de palabras que se ha desencadenado apenas terminada esta lectura. De todos los bancos se ha pedido en contra. Sobre el orden de los turnos ha habido ágras contestaciones, y el señor Castro (don Alejandro) habría querido arrajar sobre la mesa la nota de parcial, si el secretario señor Ruiz Zorrilla no hubiese salido con brio y claridad á su defensa, defensa que ha tomado mas valor en labios de un diputado de la minoría pura. Por fin, publicado el orden de las palabras, resulta que la tienen en contra los señores Aparici y Guisjarro, Gonzalez Brabo, Calvo Asensio, Perez Zamora, Olóza, Sagasta, Castro, Salazar y Mazarredo y Gonzalez de la Vega, y en pró los señores don Enrique O'Donnell y Garcia Miranda. El haberse anticipado á todos el señor Aparici, ha disgustado mucho á las oposiciones, que creen perdido un turno en contra con el discurso del diputado valenciano. El señor marqués de Corvera ha dado estos dias que decir. Se susurraba que para salir de sus conflictos pensaba devolver los depósitos á los contratistas de obras públicas; medida inconveniente, que hubiera aumentado los apuros del Tesoro con una suma deficit de 80 millones; pero se conoce que, si lo ha tenido, ha desistido de este pensamiento en vista del proyecto de ley que hoy ha presentado á las Cortes, abriendo un suplemento de crédito extraordinario de 41 millones para carreteras de primer orden, de 18.500.000 rs. para las de segundo y de 500.000 para las de tercer orden. El ministro de Gracia y Justicia ha reproducido la ley del notariado. Nada quiero decir á Vds., porque ya es viejo, de la reunion que celebró el sábado la comision del mensaje. De la circunstancia de haber dado las gracias el señor ministro de Estado á la comision por lo bien que había interpretado los sentimientos del gobierno de haber hecho una advertencia el de la Gobernacion sobre el párrafo relativo al régimen de Ultramar, para que no se interpretase en son de censu-

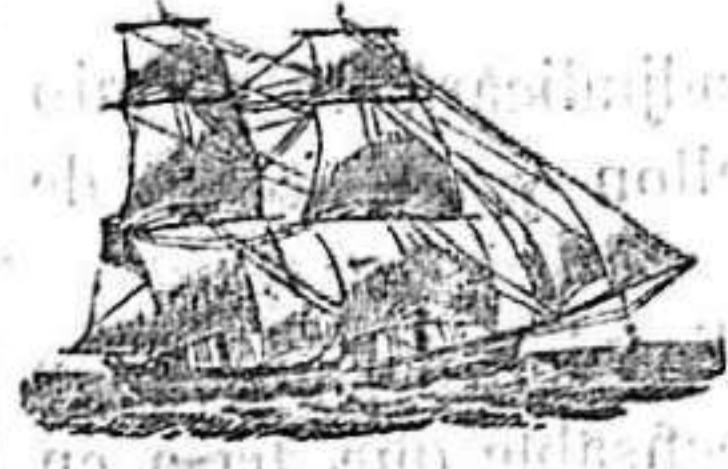
ra, han sacado las oposiciones sintomas ciertos de disidencia entre ambos ministros. Ilusiones de los que esperan y esperando se desesperan.—N. (Diario de Barcelona.) En una de las oficinas de esta corte se ha hecho con buen éxito la prueba de un aceite artificial, que parece es invenciones de un extranjero. La luz que produce, segun dicen, es muy fuerte, y mas clara que la del aceite comun. No sabemos si su precio ofrecerá tambien alguna ventaja. El Boletín de la Administracion militar afirma, de acuerdo con lo que ha dicho La Correspondencia, y sin temor de ser desmentido, que desde que el servicio de provisiones del ejército se hace por administracion, no se ha producido ni una sola queja sobre la calidad de los articulos; y añade que la única queja de que se tiene noticia, se suscitó en un punto en que, con arreglo á las instrucciones, se hacia por contrata. Un hecho importante ha tenido lugar este año en la trashumacion del ganado lanar, y consiste, en haberse utilizado para este efecto las vias férreas. Mas de 60.000 cabezas se embarcaron en Jadraque, provincia de Guadalajara, con direccion á la de Ciudad-Real, ajustándose el transporte á 2 1/2 rs. por cabeza, y esta novedad está llamada á producir grandes consecuencias, mayormente cuando hayan llegado á realizarse los proyectos de los ferrocarriles extremeños. De esta ha de resultar que las cañadas y veredas perderán la importancia que tuvieron en nuestra legislacion antigua y la fácil solucion de las cuestiones administrativas á que su inobservancia había dado origen. El ganado, por otra parte, dejará de sufrir las abersas eventualidades de un prolongado viaje y los entorpecimientos que casi todas las poblaciones oponen á su tránsito. El solemne acto celebrado el jueves último en la parroquia de San Nicolas de Valladolid de extraer los huesos del beato Migel de los Santos de la urna en que se hallan depositados, para remitir á Roma parte de ellos, estuvo concurrido y fué presenciado por las corporaciones y autoridades. La ceremonia comenzó con la lectura del acta de colocacion de las sagradas reliquias en el sitio que ocupaban; los religiosos trinitarios convocados al efecto juntamente con el Postulador de la causa, general de la orden, llegaron espresamente de Roma, condujeron despues en hombros los santos restos hasta una mesa, donde se hizo un reconocimiento facultativo y se estendió acta de él. Por último, se separaron los que han de llevarse á Roma para la canonizacion y se encerraron en una riquísima caja construida ad hoc, la cual fué lacrada y sellada, retirándose en seguida la concurrencia. El 14 se celebraron en la capilla del palacio de San Telmo en Sevilla unas solemnes honras por el alma del malogrado rey de Portugal, D. Pedro V. A ellas asistieron los señores duques de Montpensier con sus hijos y servidumbre, y el cónsul portugues, que fué convidado. Despues de terminado el acto religioso, salieron SS. AA. RR. para su posesion de Torre-Blanca, próxima á Sevilla, donde van á pasar una temporada. Un periódico frances ha dicho, y otro español ha copiado, que el concierto que acaba de establecerse entre la España y las potencias occidentales, á consecuencia del convenio de Londres, va á facilitar un arreglo que satisfaga á los capitalistas ingleses y franceses portadores de certificados de cupones; y como esta noticia pudiera inducir á error

á los hombres que especulan en los fondos públicos, debemos y podemos manifestar, que aunque es cierto que se ha dicho al gobierno español que mediante el pago de cien millones de reales quedaria el asunto de los certificados completamente zanjado, el gobierno español no ha pensado ni piensa en aceptar dicha proposicion, ni variar en nada lo que quedó resuelto por el arreglo de la deuda. Cartas de Tetuan anuncian ya los preparativos para la evacuacion de la plaza. El dia 8 se bajaron á la Aduana siete piezas de artilleria que se habian desmontado el dia anterior de las murallas; se principió la obra del templo católico en grande escala, y se dió orden para que todos los oficiales remitiesen sus equipajes á la Peninsula, quedándose solo con una arroba de peso. Esto parece indicar el proyecto de que el ejército se embarque en Ceuta. Parte telegráfica. Madrid 21 de noviembre. El Sr. marqués de Corvera ha presentado la dimision y le ha sido aceptada, quedando interinamente encargado del ministerio de Fomento el Sr. Posada Herrera. El castillo de San Juan de Ulloa, situado á unos 350 metros de Veracruz es el único punto importante que defiende esta plaza, pero según las últimas noticias de Méjico, será muy posible que la dificultad se desentace sin efusion de sangre. Al lado del partido exaltado, que parece querer sostener contra tres de las grandes potencias de Europa una lucha sin probabilidad de éxito ni objeto se forma un partido moderado al cual pertenecen las familias principales, los ricos propietarios y el alto comercio del país. Este partido ha estado siempre bajo la opresion de una minoría audaz, pero en la actualidad que se cree protegido, está dispuesto á ponerse de acuerdo con las potencias, y á entregarles para ser ocupadas temporalmente las ciudades que designe; con condicion de que el país, bajo su protectorado desinteresado, sea libremente consultado para darse un gobierno definitivo y duradero. Las personas mas influyentes de este partido piensan que un gobierno análogo al que ha dado al Brasil tanta prosperidad y poder seria el mas preferible para Méjico, que llegaria á ser entonces uno de los Estados mas ricos y florecientes de la América del Sud. Ya tenemos pormenores de la vista del famoso pleito en el tribunal de Comercio de Marsella, entre el rey de Nápoles y el de Cerdeña sobre las dos fragatas napolitanas Sannita y Saeta; que el segundo se queria apropiar. El Sr. Thouret defendia á Victor Manuel y el Sr. Berryer á Francisco II. El primero empezó diciendo que para Italia la cuestion de independencia se planteó cuando el emperador dijo que Italia seria libre desde los Alpes al Adriático; y planteó la cuestion en estos términos: «Francisco II envió dos fragatas una á Tolon y otra á Marsella para hacerlas reparar. Se hallaban provistas de artilleria, de víveres y de carbon. En este tiempo envió el almirante Persano á Tolon un capitán de navio para tomar el mando del Sannita; pero las reparaciones del buque se habian aplazado indefinidamente y el gobierno italiano tuvo que retirar el comandante y marinos que destinaba á

dicha fragata; únicamente se dejó á bordo un guardian. A pesar de esta toma de posesion, no estando todavia reconocido por Francia el reino de Italia, los agentes de Francisco II dispusieron de esos buques que fueron vendidos de una manera ilusoria.—El cónsul de Cerdeña protestó contra la venta de ambos buques.—El orador habló en seguida del derecho divino; dijo que despues del plebiscito de 8 de octubre, el verdadero rey de Nápoles es Victor Manuel, y que de consiguiente los buques de que se trataba no eran de Francisco II, y que su venta era nula y que procedia la revindicacion. El ilustre Berryer tomó en seguida la palabra y empezó espresando su asombro de que su adversario hubiese hecho de una cuestion comercial una cuestion politica; atribuyó la revolucion de Nápoles á Inglaterra, que desde 1811 sueña con la conquista de Sicilia, y añadió: «Francisco II tenia el derecho de vender y ha vendido para pagar los víveres cuyo reembolso se le pedia. La posteridad condenará energicamente el infame despojo llevado á cabo por la Cerdeña. El emperador tenia razon de justificar estos actos de injusta agresion. Francisco II se defendió como un héroe. El unitarismo es una mentira, como lo son á menudo los efectos del sufragio universal. Victor Manuel será rey de Italia como es rey de Chipre y de Jerusalem. Siento ver á un rey de la antigua é ilustre casa de Saboya, una de las mas ilustres de Europa, vender el patrimonio de sus padres para engrandecerse en esa hermosa Italia que nunca le pertenecerá. Al decir esto el orador se volvió hácia el cónsul de Cerdeña, el Sr. Castellinar. Bravos energicos y vivas á Mr. Berryer se hicieron oír concluido su discurso. En la última exposicion hortícola de Paris se han presentado por Mr. Dupuy-Janin 174 peras de mucho mérito por su madurez y crecido volumen, descollando especialmente las duguesas de Angulema, mantecosas y bergamotas, de dobles dimensiones de Cossonet, 53 variedades de manzanas y otras 39 de ciruelas, melocotones, damascos y uvas tambien de Dupuy-Janin; pero de estas ninguna pudo competir con el moscatel de Alejandria de Thompson. En la clase de uvas negras la que mas sobresalió fué la llamada negra de Hamburgo, como fruta y finalmente se presentaron tambien al concurso dos lotes de ananas, cultivo que viene llamando en Francia la atencion desde 1855. El puerto de Galveston (Estados Unidos) ha quedado completamente bloqueado pero no por el vapor federal que cruza sus aguas sino por una enorme ballena que arrastrada por las corrientes ha ido á atravesarse en la entrada del puerto; dejando este completamente cerrado. Los de la plaza no salen á desembarazar el paso por temor al cañon de los federales, y estos no se acercan tampoco por temor á los cañones de la plaza. De cuando en cuando se añaden nuevos hechos á los ya conocidos de reunion de ciertas partes del cuerpo enteramente desprendidas, como el lóbulo de la nariz, las orejas y los pulpejos de los dedos. Ahora añade The Lancet la observacion de un niño á quien se aplicó el lóbulo de su nariz tres cuartos de hora despues de haber sido arrancado, quedando adherido á los tres dias, otra de un niño de un impresor, que llevaba en la punta de su dedo un pedazo de un papel que se desmenuzó, y otra tambien del pulpejo de un dedo con un fragmento de hueso, que se adherieron perfectamente.

SECCION DE ANUNCIOS.

DE BARCELONA PARA LA HABANA



DIRECTAMENTE

Saldrá sin falta el 30 del corriente la gran fragata española JÓVEN ELVIRA, forrada últimamente de nuevo en cobre: su capitán D. José Roca: admite pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras. Informarán en la tienda esquina á la calle de Brondo, núm. 51.

**CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.
CASA DE PRÉSTAMOS.**

Detrás de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.
- 2.^a El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, según marca la papeleta del resguardo.
- 3.^a Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si da su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.
- 4.^a En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que recibán, que podrá ser desde la ínfima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.
- 5.^a El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.
- 6.^a Transcurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas: y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos; para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.
- 7.^a Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.
- 8.^a Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni pillaja.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que sería cuasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

GRAN SURTIDO

de guarniciones y arcos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios desde cuatrocientos hasta seis mil reales.

Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.

Colection completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cafes, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar.

Y demas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

AL PUBLICO.

Se desea encontrar un mozo que haya servido en el ejército ó en la guardia civil, que ademas de haber obtenido buena nota y de tener buena talla, debe saber leer y escribir. El que reuna estas cualidades y quiera suslituir á un quinto que está sirviendo en la guardia civil y desca dejar la carrera de las armas, podrá avisario en la redaccion de este periódico ó en la botica de D. Francisco Ribas, calle de la Capellería.

MR. BIGUÉ.

Acaba de llegar á esta capital y ofrece á este respetable público un grande surtido de óptica de las mejores fábricas conocidas hasta el dia en Paris, Baviera, Londres y Alemania.

Anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta ahora, gemelos para teatro y marina sumamente baratos; anteojos y lentes de todas clases y precios; toda clase de monturas oro, plata, concha, nácar y acero; cristales sueltos para toda clase de anteojos y lentes; cristales de roca y flinglas; dichos cristales de roca usándolos siempre de esta clase, nunca se ha de variar de grado y conserva mucho la vista; un grande surtido de barómetros, termómetros, kaleidoscopos, relojes de arena de superior calidad, microscopios, niveles de agua, y cuenta-hilos. Se advierte que se arreglan barómetros, brújulas y toda clase de objetos relativos á óptica. Vive esquina de can Puigdorfilá, en la misma tienda de Mr. Doux.

SIRVIENTES.

Un joven de 26 años de edad, natural de Sóller desea colocarse de criado: sabe un poco de guisar y demas faenas domésticas: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en esta imprenta.

VENTAS.

En el término de la villa de la Puebla se vende un predio de estension de 27 cuarteradas, con casa rústica, porcion de higueras y varios almendros y olivos: dará razon de su dueño el pregonero de la misma villa.

AVISO INTERESANTE.

BARATURA. = NOVEDADES PARA INVIERNO.

ZAPATOS de goma ingleses y franceses á 19, 20 y 22 reales para caballeros; á 14 y 16 para señora y á 10, 12 y 13 para niños y niñas.

PARAGUAS de seda y algodón desde 14 á 120 rs. uno.
ALFILERES de corbata para caballeros, de pecho y mantilla para señora y aretes, brazaletes, aderezos, medios aderezos, peines y botones solitarios y gemelos de concha, oro frances, venturina, aluminium, etc. etc.

CADENAS, armilleros, llaves y colgantes para reloj.
CUCHARONES, cuchillos y cubiertos de alpaca, estos desde 7 á 12 reales uno.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Borel y de la Cesta florida.
NAIPES, de la de Duran.

Multitud de juguetes para niños y niñas.
Artículos de ornato, etc., etc. y
ESTEREÓSCOPOS y vistas de Suiza, Tierra Santa, Nápoles, Francia y otras naciones.

Todos estos y otros artículos, véndense en la tienda de las Ninfas Palmesanas, esquina de la calle de Bastaixos, núm. 32, á precios sumamente baratos.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 18.

Mr. MARIGNAC acaba de llegar á esta capital procedente de Paris con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el dia, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografía de 20 cartones en castellano, muestras para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palnesano la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada.
Se venderá todo á precio sumamente barato.

LIBRERIA DE GUASP.

(VÉNDESE.)

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1862.

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales, que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, ademas del santoral, juicio del año y demas noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de dias que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los dias que faltan desde un dia cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: Bellezas de la naturaleza y del arte, y otros objetos curiosos existentes en Mallorca. Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo. Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año. Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, dias de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna. Para las personas piadosas los hay tambien con las Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

1862.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.